

Solicitamos un posicionamiento claro a la dirección de la UPV/EHU en relación a los sexenios para el PDI no permanente



¡Sexenios para todas/os las/os que tengan méritos de investigación!

Como sabes, se ha abierto la posibilidad de que el PDI no permanente solicite sexenios y algunas universidades del Estado (en el ámbito de Euskal Herria la propia UPNA) han canalizado dicha posibilidad a través de una adenda firmada con ANECA.

En lo que respecta a la UPV/EHU, dicha adenda debería ser firmada entre Unibasq y ANECA. Sin embargo, por el momento, no hay adenda y las personas que pudieran estar interesadas no han recibido ninguna información sobre este tema por parte de la UPV/EHU o Unibasq.

En cualquier caso, esto no nos sorprende. Recordamos lo sucedido con los quinquenios y con los complementos retributivos, ante los que el Gobierno Vasco, Unibasq y los gobiernos de la UPV/EHU solo se han preocupado de poner obstáculos a la obtención de los diferentes complementos por parte del PDI. Nos venden un reconocimiento y abono de complementos en base a méritos, pero, en realidad, el criterio principal que los guía es el económico.

Corresponde a Unibasq decidir sobre este asunto y, por encima de las presiones que puedan recibir, esperamos que la última decisión sea en favor de los derechos de los y las profesoras e investigadoras. El gobierno de la UPV/EHU también debe jugar su papel, situándose del lado de sus trabajadoras y trabajadores e impulsando la firma de dicha adenda.

En esta tesitura tuvo lugar ayer la Comisión de Planificación. El nuevo Vicerrector de Profesorado dejó entrever alguna posibilidad de solución en torno a este tema, indicando que están estudiando la situación y que necesitan más tiempo para tomar una decisión. Considerando lo trasladado ayer, entendemos que no ve cerrada la posibilidad de que el PDI no permanente pueda presentarse a la convocatoria de sexenios, aunque el plazo de la misma finalice el 8 de febrero. Pronto tendremos ocasión de conocer la disposición del nuevo equipo de gobierno, ya que próximamente tendrá que enviar el listado de PDI solicitante de sexenios a ser evaluado y deberá decidir si incluir en el mismo al PDI no permanente que no ocupa plazas permanentes.

Esperamos una respuesta del vicerrector de PDI a lo largo de las próximas dos semanas y que ésta sea en el sentido de defender los derechos del del PDI.

No hay excusa para mantener esta discriminación entre miembros del PDI. Existen sentencias judiciales en este sentido y ANECA no es un impedimento. En esta ocasión (y partiendo de que nuestros méritos de investigación deberían ser evaluados en Euskal Herria) el obstáculo no está en Madrid, sino en Gasteiz y, tal vez, en Leioa. Lo que se precisa es voluntad y, conjuntamente, incrementar en los presupuestos la partida destinada a abonar estos complementos (cantidad, por otra parte, poco significativa). Sin embargo, por el momento, no se aprecia ninguna voluntad en este sentido, y el silencio sigue siendo la única constatación.

No podemos obviar que el equipo de gobierno acaba de empezar, pero este conflicto no es nuevo y, considerando su curriculum, no debe ser desconocido para la Rectora. Las y los profesores e investigadores deberíamos conocer próximamente la posición de la Administración sobre este tema.

Si en dos semanas no se le da una salida a este tema habrá movilizaciones.

iSexenios para todo el PDI que tienen méritos de investigación!

iNo a la discriminación entre miembros del PDI!